



RESOLUCIÓN No. CDMQ 001-2023

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)”*;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 86, determina que: *“El concejo metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano. Estará integrado por los concejales o concejalas elegidos por votación popular de conformidad con previsto en la Ley de la materia electoral. El alcalde o alcaldesa metropolitana lo presidirá con voto dirimente.”*;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 317, referente a la Sesión Inaugural, en la parte pertinente, detalla: *“(...) De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo. (...)”*;
- Que,** el artículo 87, letra 0) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: *“Al concejo metropolitano le corresponde: o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del concejo, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa metropolitana”*;
- Que,** mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2023-0839-OF, de 15 de mayo de 2023, el señor Alcalde Metropolitano Pabel Muñoz López; de conformidad con lo previsto en los artículos 87, literal o) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y artículo 8, número 14) de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, puso en consideración de las y los miembros del Concejo Metropolitano la terna para la designación del Secretario o Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito;

RESOLUCIÓN No. CDMQ 001-2023

Que, mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2023-0838-OF, de 15 de mayo de 2023, en su calidad de Alcalde Metropolitano de Quito, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) convocó a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión 001 - Inaugural que se desarrolló el miércoles 17 de mayo de 2023, a partir de las 10h40, en el Salón de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito; cuyo tercer punto del orden del día consistió en: *“Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”*; y,

En ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 240 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Metropolitana de Quito,

RESUELVE:

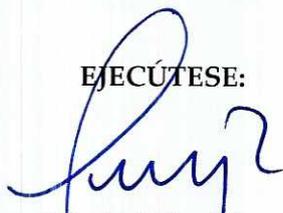
Artículo único. - Designar a la Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez como Secretaria General del Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Disposición final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2023.

EJECÚTESE:



Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión No. 001 Inaugural del Concejo Metropolitano de Quito, el 17 de mayo de 2023; y, suscrita por



RESOLUCIÓN No. CDMQ 001-2023

el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de mayo de 2023.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2023.


Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO

